



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 29**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Segundo Receso correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 29 de agosto de 2016**

**Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz. Se registraron las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar e Iller Cerca Martínez y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con once minutos del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de las presentes, con tres votos a favor. -----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de las presentes, con tres votos a favor, la minuta número veintiocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el diez de agosto del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de las presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la encargada del despacho de la Secretaría de Gobierno, a través del cual comunicó que no existe inconveniente en que se formule la invitación al personal de Guanajuato Puerto Interior y del Poder Ejecutivo, para que asistan a una reunión de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

trabajo, con motivo del escrito presentado por los presidentes de los comisariados ejidales de Nápoles, Salitrillo y Mezquite del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; y 2) Copia del escrito suscrito por el ciudadano Manuel Galicia Reyes del municipio de León, Guanajuato, dirigido al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, a través del cual expone su inconformidad respecto a la capacitación del «Programa Crezcamos Juntos, afiliate, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el punto cuarto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. La presidencia instruyó remitir dicha iniciativa a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, para que realizara el análisis técnico de la misma. -----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta y se radicarón los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de fecha ocho de mayo de dos mil quince, emitida por el entonces Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, dictada en el expediente número OFS/SE/001/2015, a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, con el objeto de verificar el adecuado o correcto uso de los recursos públicos en la instauración de procedimientos de responsabilidad, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores; 2) Informe de resultados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, emitida por el entonces Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, recaída dentro del expediente número OFS/SE/022/2014, respecto a la falta de cumplimiento de una obligación o de la inobservancia de un deber jurídico, derivada de las transacciones comerciales realizadas por la empresa Comercializadora Integral, con el ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, relativas al suministro de material eléctrico para el Departamento de Alumbrado Público de dicho Municipio, por el monto de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/10 m.n.), por el periodo comprendido durante los ejercicios fiscales de los años del dos mil nueve al dos mil doce, así como eventos anteriores y posteriores;

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'F' followed by a horizontal stroke.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Doctor Mora, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Manuel Doblado, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 10) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 11) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 12) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 13) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 14) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 15) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santiago

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' shape with a horizontal line extending to the right.

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized arrow or a checkmark pointing towards the bottom right.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Maravatío, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 16) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 17) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 18) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 19) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y 20) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de las presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto sexto del orden del día. En consecuencia, en actos sucesivos se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 2) Informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad de las presentes, con tres votos a favor. -----

Se sometió a consideración el dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien formuló diversos cuestionamientos respecto a la observación



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

plasmada en el punto tres, correspondiente a gastos indirectos, dándose la explicación correspondiente por parte del Auditor Superior del Estado; una vez lo cual se registró nuevamente la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y posteriormente, de la diputada Angélica Casillas Martínez, quienes formularon diversas consideraciones, derivadas de la citada observación. Posteriormente, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz planteo algunas dudas en cuanto a la observación establecida en el punto siete, referido a incumplimiento a rubros señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, explicándose lo conducente por parte del Auditor Superior del Estado. Concluidas las intervenciones se sometió a votación el dictamen, resultando aprobado por unanimidad de las presentes, con tres votos a favor. -----

En actos sucesivos se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Purísima del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santiago Maravatío, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la auditoría de obra pública practicada a las operaciones realizadas por la Secretaría de Obra Pública, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución de fecha veinte de mayo de dos mil quince, emitida por el entonces Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, recaída dentro del expediente número OFS/DGAJ/DSE/030/2014, relativa a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y verificación del cumplimiento de los servicios de capacitación prestados por la empresa «Ser Soluciones Responsables, Asociación Civil», derivada de la denuncia de situación excepcional en contra del municipio de León, Guanajuato, y su organismo descentralizado Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de fecha veinte de mayo de dos mil quince, emitida por el entonces Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'J' or similar character.

A handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a curved line that loops back.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

relativa a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública consistente en la «Construcción e instalación de servicio sanitario con saneamiento (biodigestor) en doscientas doce viviendas de la zona rural», contrato C-1810-631-6111-E/0197/2014, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, recaída en el expediente OFS/SE/027/2014, derivada de la denuncia de situación excepcional en contra de la administración municipal de León, Guanajuato; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 11) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad de las presentes, con tres votos a favor. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien abordó el tema relativo al escrito presentado por los presidentes de los comisariados ejidales de Nápoles, Salitrillo y Mezquite del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato en el que plantean lo relativo a las indemnizaciones que no les fueron cubiertas por la expropiación de diversos predios que se destinaron a Puerto Interior. Sobre dicho tema, se registraron las intervenciones de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Angélica Casillas Martínez, quienes emitieron sus opiniones al respecto. Finalmente, a propuesta de la diputada presidenta, se aprobó por unanimidad de las presentes dirigir un oficio a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que sea el conducto, a efecto de solicitar información al

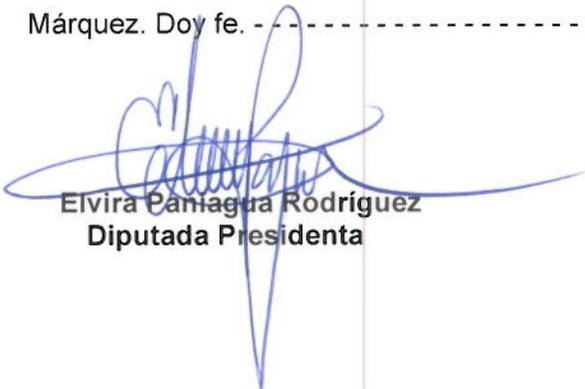


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Estado sobre dicho asunto y en su momento pueda comunicar a esta Comisión sobre la información que haga llegar el Ejecutivo del Estado.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica.-----

Se anexan a la presente minuta, los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Doy fe.-----

  
**Elvira Paniagua Rodríguez**  
**Diputada Presidenta**

  
**María Guadalupe Velázquez Díaz**  
**Diputada Secretaria**

Guanajuato, Gto., 29 de agosto de 2016.

**DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN  
LXIII LEGISLATURA, CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**P R E S E N T E**

Respetable Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la reunión del día 29 de agosto del año en curso; ya que no podrá asistir debido a cuestiones personales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending to the right, crossing the top of the 'A'.

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**